



PERMISO ADMINISTRATIVO A GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN PROFESIONAL GRADO 10, EMS

DECRETO N° 3230
CHILLAN VIEJO, 02 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3309 del 27/11/2020 Que aprueba prorroga de nombramiento en calidad de contrata.

La solicitud presentada por **GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN**, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN, PROFESIONAL grado 10, EMS, por el día 01/06/2021, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

